

# Amnistía Internacional

## Comunicado de prensa

Índice AI: ASA 16/007/2007 (público)  
Servicio de Noticias: 183/07  
25 de septiembre de 2007  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA160072007>

### **Myanmar: El Consejo de Seguridad de la ONU debe desplegar una misión urgente**

El Consejo de Seguridad de la ONU debe enviar una misión a Myanmar de inmediato, ha manifestado Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional.

La misión del Consejo de Seguridad debe tomar medidas urgentes para resolver la crisis de derechos humanos de Myanmar e impedir que estalle la violencia y se produzca derramamiento de sangre. Asimismo, la misión debe hablar con las autoridades del país sobre el modo de resolver problemas de derechos humanos existentes en él desde hace mucho tiempo, incluida la detención de Aung San Suu Kyi y otros presos políticos.

Amnistía Internacional ha documentado el terrible historial de Myanmar en materia de derechos humanos. Hay más de 1.160 presos políticos, cuyas condiciones de reclusión son cada vez peores. Se sigue haciendo uso de niños soldados y mano de obra forzada. La tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes son prácticas habituales, especialmente durante los interrogatorios y la detención preventiva.

En Myanmar se están celebrando en la actualidad manifestaciones masivas, comparables a las de 1988, cuando las fuerzas de seguridad disolvieron multitudinarias protestas de partidarios de la democracia con violencia mortífera, que se cobró miles de vidas.

"Existe un gran riesgo de que se adopten medidas enérgicas contra los manifestantes, por lo que es imprescindible que la comunidad internacional entre con urgencia en acción –ha señalado Irene Khan–. Hay que comunicar inequívocamente al gobierno militar de Myanmar que si repite la represión violenta de 1988 el coste será terrible."

"Los manifestantes de Myanmar tienen derecho a expresar pacíficamente sus opiniones, y el gobierno tiene el deber de respetar totalmente este derecho."

"China, como miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU y como gobierno con influencia política sobre Myanmar, tiene un papel decisivo que desempeñar. Y lo mismo cabe decir de los países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, Japón e India. Deben ejercer su influencia para poner fin a la situación de emergencia que existe en Myanmar en materia de derechos humanos, la cual está totalmente olvidada."

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Las manifestaciones pacíficas provocadas por el acusado incremento de los precios del combustible se han vuelto más multitudinarias y frecuentes. Dirigidas por monjes budistas, las protestas pacíficas tienen por objeto pedir una reducción de los precios de las materias primas, la puesta en libertad de los presos políticos y la reconciliación nacional. Informes esporádicos indican que la tensión va en aumento en el país, mientras las autoridades hacen, al parecer advertencias públicas, amenazando con entablar acciones judiciales contra los manifestantes. Se dice que está aumentando la presencia de destacamentos militares en Yangón, y según informes se han enviado allí tropas de una división de élite de la capital, Naypyitaw.

En Myanmar se cometen violaciones generalizadas y sistemáticas de derechos humanos, entre ellas:

- Se utilizan niños soldados y mano de obra forzada.
- Se aplican leyes que penalizan la expresión pacífica de la disidencia política. Al final de 2006, la mayoría de las principales figuras de la oposición estaban encarceladas o sometidas a detención administrativa entre más de 1.160 presos políticos cuyas condiciones de reclusión son cada vez peores.
- Son frecuentes las detenciones sin orden judicial y la reclusión en régimen de incomunicación.
- La tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes son prácticas habituales, especialmente durante los interrogatorios y la detención preventiva.
- Los procesos judiciales contra personas detenidas por motivos políticos no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos.
- A los acusados se les niega a menudo el derecho a contar con un abogado, y los fiscales se basan en confesiones obtenidas con tortura.

## Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>\*\*\*\*\***